



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0901] [9L/5300-0902] [9L/5300-0903] [9L/5300-0904] [9L/5300-0905] [9L/5300-0906] [9L/5300-0907] [9L/5300-0908] [9L/5300-0909] [9L/5300-0910] [9L/5300-0911] [9L/5300-0912] [9L/5300-0913] [9L/5300-0914] [9L/5300-0915] [9L/5300-0916] [9L/5300-0917] [9L/5300-0918] [9L/5300-0919] [9L/5300-0920] [9L/5300-0921] [9L/5300-0922] [9L/5300-0923] [9L/5300-0924] [9L/5300-0925] [9L/5300-0926] [9L/5300-0927] [9L/5300-0928] [9L/5300-0929] [9L/5300-0930]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0909]

SI SE CONSIDERA NECESARIO INCLUIR UN CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LAS INSTALACIONES QUE UTILIZAN TRATAMIENTOS RESPIRATORIOS DE RIESGO, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

D^a Verónica Ordóñez López, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándole respuesta escrita.

¿Considera la Consejería necesario que las instalaciones que utilizan tratamientos respiratorios de riesgo incluyan un consentimiento informado para que las personas que acceden a estos tratamientos conozcan el riesgo derivado de una contaminación por legionela, que puede producirse a pesar del respeto a la normativa preventiva exigida?

Santander, 26 de septiembre de 2017

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."